

Circulares Año 97
Circular N° 020-97-EF/90

Lima, 26 de mayo de 1997

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información estadística adelantada de compras y ventas de moneda extranjera, remitida diariamente al Banco Central de Reserva del Perú por las entidades del sistema financiero, se ha dispuesto modificar la estructura de los reportes mencionados en la Carta-Circular N 027-92-EF/90, a partir del 97-07-01.

El nuevo formato se remitirá a la Subgerencia de Operaciones Cambiarias de la Gerencia de Operaciones Internacionales de este Banco Central de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto, de lunes a viernes entre las 14:30 y 15:30 horas, vía facsímil a los números 428-3555 y 428-3199. Queda en este sentido modificado el horario de recepción establecido en el numeral 2 de la Circular N 009-96-EF/90 del 96-03-25.

Adicionalmente se requerirá la confirmación o modificación de los datos adelantados, mediante el envío del mismo formato con información definitiva el día útil siguiente hasta las 10:30 horas, vía facsímil a los números antes señalados.

Este reporte no exime de la obligación de presentar los formatos de posición de cambio definitiva con base en lo establecido en la Carta-Circular N 021-91-EF/90 de fecha 91-04-12.

Javier de la Rocha Marie
Gerente General

Formato para el reporte de la estadística diaria adelantada de compras y ventas de moneda extranjera

Institución

Fecha

Confirmación Modificación , de los datos adelantados del día.....

Monto en US\$ Tipo de Cambio⁽¹⁾ Plazo⁽²⁾

I COMPRAS

1. Al público:

1.1 Contado

1.1.1 **Spot**

1.1.2 Operaciones a futuro vencidas⁽³⁾

1.1.2.1 **Forwards**

1.1.2.2 Otras operaciones a futuro

1.2 Operaciones a futuro pactadas⁽⁴⁾

1.2.1 Forwards

- De 1 a 30 días:
- De 31 a 90 días:
- De 91 a 180 días:
- De 181 a 360 días:
- A más de 360 días:

1.2.2 Otras operaciones a futuro

2. A las entidades del sistema financiero⁽⁵⁾:

2.1 Contado

2.1.1 Spot

- Banco 1
- Banco 2
- Banco 3

2.1.2 Operaciones a futuro vencidas³

2.1.2.1 Forwards

2.1.2.2 Otras operaciones a futuro

2.2 Operaciones a futuro pactadas⁴

2.2.1 Forwards

- De 1 a 30 días:
- De 31 a 90 días:
- De 91 a 180 días:
- De 181 a 360 días:
- A más de 360 días:

2.2.2 Otras operaciones a futuro

3. Al Banco Central de Reserva del Perú:

3.1 Contado

3.1.1 **Spot**

3.1.2 Operaciones a futuro vencidas ³

3.1.2.1 **Forwards**

3.1.2.2 Otras operaciones a futuro